

ANEXO 2: CAR-DTH-SIP-XXX-2026

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ACION EDUCATIVA METROPOLITANA	NIT	900,117,542-9
RESPONSABLE O ENCARGADO	ANGIE CAROLINA ORDOÑEZ ROA	NUMERO DE COTIZACIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO	utemcolombia2021@gmail.com	TELEFONO DE CONTACTO	3025479798

OBJETO: Prestar servicios para el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la corporación autónoma regional de Cundinamarca – CAR, en cumplimiento del plan institucional de capacitación vigencia 2026.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	TARIFA IVA (%) (C)	VALOR IVA (D= B X C)	VALOR TOTAL A*(B+D)
1	Diplomado en eficiencia en la gestión pública con inteligencia artificial y aplicativos tecnológicos. Intensidad horaria de 80 horas.	Diplomado por persona	1	\$1.950.000	\$ -	\$ 0	\$ 1.950.000
2	Diplomado en Derecho Minero Ambiental. Intensidad horaria de 80 horas.	Diplomado por persona	1	\$1.850.000	\$ -	\$ 0	\$ 1.850.000
3	Diplomado en Derecho probatorio judicial y administrativo. Intensidad horaria de 80 horas.	Diplomado por persona	1	\$1.800.000	\$ -	\$ 0	\$ 1.800.000
4	Diplomado en Cartografía participativa y cartografía social en la planificación del territorio. Intensidad horaria de 80 horas.	Diplomado por persona	1	\$2.050.000	\$ -	\$ 0	\$ 2.050.000
5	Diplomado en Modelación hidrológica e hidráulica. Intensidad horaria de 80 horas.	Diplomado por persona	1	\$2.300.000	\$ -	\$ 0	\$ 2.300.000
6	Diplomado en Veedurías ciudadanas y prevención de la corrupción. Intensidad horaria de 80 horas.	Diplomado por persona	1	\$1.650.000	\$ -	\$ 0	\$ 1.650.000
7	Diplomado en Carrera Administrativa: análisis normativo y perspectiva sindical. Intensidad horaria de 80 horas.	Diplomado por persona	1	\$1.750.000	\$ -	\$ 0	\$ 1.750.000
8	Curso especializado en ISO 20400 - Compras Sostenibles. Intesidad horaria de 80 horas.	Diplomado por persona	1	\$1.850.000	\$ -	\$ 0	\$ 1.850.000
9	Curso especializado ISO/IEC 17025:2017 – Calidad en laboratorios. Intesidad horaria de 80 horas.	Diplomado por persona	1	\$2.150.000	\$ -	\$ 0	\$ 2.150.000
VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN							\$ 17.350.000

Nota 1: Los diplomados y cursos listados anteriormente se realizarán con mínimo 25 servidores inscritos. Por lo cual, el cotizante deberá tener en consideración el costo por persona.

Nota 2: Para realizar la cotización se debe tener en consideracion el Anexo de Especificaciones Técnicas.

Nota 3: La cotización deberá presentarse en PDF debidamente firmado por el Representante Legal, así mismo, en **Formato Excel, con valores redondeados y sin decimales.**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANGIE CAROLINA ORDOÑEZ ROA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1,110,483,931

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141217254109			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900117542		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 23 63 C 50					
42. Correo electrónico utemcolombia2021@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3025479798		45. Teléfono 2 3502000744	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8551		47. Fecha inicio actividad 20131213		48. Código 8523	
49. Fecha inicio actividad 20061107		50. Código 1 9008		2 9007	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 571442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-10-27 / 03:04:49PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ORDOÑEZ ROA ANGIE CAROLINA		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217254109



(415)7707212489984(8020) 000014121725410 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 1 7 5 4 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 1 5 6	
73. Fecha	2 0 0 7 0 5 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 5 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Secretaría de Educación Distrital

3 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

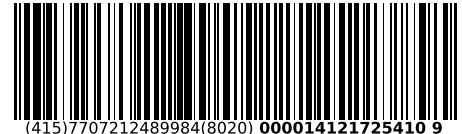
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217254109



(415)7707212489984(8020) 000014121725410 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 1 7 5 4 2

6. DV

12. Dirección seccional

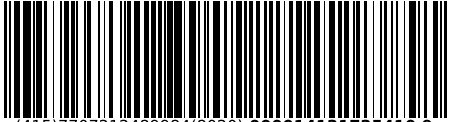
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 6 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 0 4 8 3 9 3 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ORDÓÑEZ	105. Segundo apellido ROA	106. Primer nombre ANGIE
107. Otros nombres CAROLINA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 1 1 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 0 9 3 7 6 4 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VELANDIA	105. Segundo apellido TRUJILLO	106. Primer nombre LAURA
107. Otros nombres VALENTINA DE LOS REMEDIOS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141217254109			
 (415)7707212489984(8020) 000014121725410 9							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 1 7 5 4 2				Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 1 6 5 1 0 0		2 8 6 7 8 4 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	PARRA		MONGUI		JAVIER		FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 2 1 0 1 0 2						
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
Contador	147. Fecha de nombramiento						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 9 4 9 6 9 9 2		7		9 3 2 9 8 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	AZA		ROJAS		HELMAN		YESID
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 4 0 1 0 2							

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SUSCRITA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

En uso de las facultades concedidas por los Decretos Distritales 479 de 2024 y 650 de 2025

CERTIFICA

Que, revisada la carpeta de la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACIÓN EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM**, identificada con NIT **900117542-9**, se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas –SIPLEJ e identificada con ID. **39118**, cuenta con domicilio en la Carrera 18 No. 63 A - 50 de la ciudad de Bogotá D.C., tiene personería jurídica vigente reconocida mediante la Resolución No. 2156 del 25 de mayo de 2007, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá. Dicha resolución NO constituye licencia de funcionamiento de los establecimientos educativos presentes y futuros de propiedad de la entidad.

Que revisados los estatutos de la entidad (artículo 5º), se encuentra que su objeto social es el siguiente:

“...La Fundación tiene por objeto principal ejecutar programas de:

- Educación para el trabajo y desarrollo humano, con el fin de ofrecer al público en general programas de educación que complementen, actualicen y brinden conocimientos en los aspectos académicos o laborales, mediante el desarrollo de programas que los acrediten en actividades de educación para el trabajo y desarrollo humano, conllevando a la preparación de personas para que establezcan su propia Empresa o se desempeñen en el sector industrial, comercial o de servicios, generando habilidades y destrezas en el desenvolvimiento en el campo laboral con sólidos conocimientos técnicos y de una clara formación ética y de valores humanos.*
- Realizar en su propio nombre o cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social.*
- Desarrollar actividades de intercambio económico, científico, investigativo y educativo con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales o con organismos multilaterales o prestar o recibir asesorías o capacitación en las materias y temas de interés común.*
- Coordinar y realizar toda clase de actividades tales como: convenciones, seminarios talleres, concursos, y todo lo relacionado con temas de su interés y las demás que requiera la Fundación para el desarrollo de su objeto social.*
- Recibir aportes, auxilios, donaciones y asignaciones testamentarias que hagan las personas naturales o jurídicas de carácter público y privado, nacionales e internacionales.*

- *Promover y divulgar el objeto de la Fundación a través de todos los medios de comunicación y demás medios propios y a fines...*

Que, como representante legal de la misma, se encuentra inscrita la señora **ANGIE CAROLINA ORDOÑEZ ROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.110.483.931** de Ibagué (Tolima), según Acta del Consejo de Fundadores No. 021 del 30 de abril de 2022.

Que, revisados los estatutos de la entidad, se encuentra que las funciones del Representante Legal son las siguientes:

“...Artículo 30. Son funciones del presidente las siguientes:

- 1. La Representación Legal de la Fundación.*
- 2. Facultades para ejecutar todos los actos y contratos con naturaleza de su encargo y que se relacionen concretamente con el giro ordinario de la Fundación sin limitación alguna.*
- 3. Firmar los cheques y toda la clase de documentos y/o contratos girados por la Fundación, sin limitación de cuantía alguna.*
- 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la Fundación.*
- 5. Autorizar la compra de suministros y elementos necesarios para el buen funcionamiento de la Fundación.*
- 6. Presentar informes a la Junta Directiva y/o Consejo de Fundadores del programa de presupuesto a desarrollar.*
- 7. La Presidencia y la Dirección de los debates, tanto del Consejo de Fundadores, como de la Junta Directiva.*
- 8. Convocar las reuniones de Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva.*
- 9. Visar los actos y los certificados elaborados por el Secretario de la Fundación.*
- 10. Otras atribuciones propias del cargo que le delegue el Consejo de Fundadores o la Junta Directiva...”*

Que, como Revisor Fiscal se encuentra inscrito el señor **JAVIER FERNANDO PARRA MONGUÍ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.165.100 de Tunja (Boyacá) y tarjeta profesional **86.784-T**, de conformidad con el acta de Asamblea General de Miembros del 13 de diciembre de 2021, e inscrito mediante radicado E-2024-1018 del 4 de enero de 2024.

Que, revisados los estatutos de la entidad, se encuentra que las funciones y atribuciones del Revisor Fiscal son:

“...Artículo 34. Funciones del Revisor Fiscal.

La fundación podrá tener un revisor fiscal que, siendo elegido por el Consejo de Fundadores, tendrá las siguientes facultades:

- 1. Examinar todas las operaciones, cuentas, inventarios y libros de la Fundación, y en caso de desaprobación, dar aviso de ello a la Junta Directiva.*
- 2. Dar cuenta oportuna, por escrito, a la Junta Directiva de las irregularidades que se presenten en el funcionamiento de la Fundación y en el desarrollo de sus actividades.*

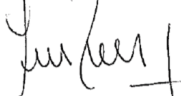
Controlar el proceso contable de la Fundación, de conformidad con el Plan General Contable pertinente, ajustándose al cumplimiento de esta función y dar las instrucciones que considere necesarias.

- 3. Inspeccionar con regularidad los bienes de la Fundación, y supervisar las medidas que sean necesarias para establecer un control permanente sobre los mismos.*
- 4. Elaborar el presupuesto, el balance y la liquidación de cuentas, a fin de someterlos a la junta Directiva y en consecuencia y cuando proceda,*
- 5. elaborar y rendir los informes oportunos para el Consejo de Fundadores de la Fundación.*
- 6. Revisar y autorizar con su firma el balance general y demás cuentas financieras de la Fundación.*
- 7. Visar y emitir informes sobre todas las transacciones que efectúe la Fundación.*
- 8. Supervisar, al menos una (1) vez al trimestre, el arqueo de caja e inventario de los bienes de la Fundación y consiliarios con los respectivos libros de contabilidad, presentando el informe correspondiente, por escrito, a la Junta Directiva.*
- 9. Las demás que le asigne la Junta Directiva, los Estatutos, o la del Consejo de Fundadores...”*

Que, de conformidad con el artículo 3° de los estatutos de la entidad, el término de la duración de la Fundación es de carácter indefinido y se empieza a contar a partir de la fecha de su constitución.

Se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



LIDA DIAZ VELANDIA

Directora de Inspección y Vigilancia

Elaboró: Alexander Álzate Arciniegas, Profesional Universitario, Dirección de Inspección y Vigilancia

Revisó: Ingrid Pamela Franco Salazar, Profesional Especializada, Abogada Contratista, Dirección de Inspección y Vigilancia

FUNDACIÓN EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM - NIT 900117542-9 - SIPEJ ID. 39118

NOTA 1: Este certificado de existencia y representación legal NO hace las veces del certificado que se expide en el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro con fines educativos.

NOTA 2: Solicitamos su colaboración para que, en adelante, la información financiera de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL, que se radique ante la Secretaría de Educación del Distrito - SED, se efectúe en documento separado de aquel que contiene la información jurídica y/o administrativa de la ESAL. Lo anterior, por cuanto facilita la gestión y garantiza que se le dé el trámite adecuado al documento, agradecemos el cumplimiento de estas orientaciones.